



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 9799/2020 - aprobación de la Organización Docente Departamental

VISTO la Res. (CS) N° 4680/16 mediante la que se aprueba el Reglamento de Organización Docente Departamental de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad toma como modalidad de organización el agrupamiento de cátedras que comparten temáticas afines en departamentos,

Que los mismos favorecen el funcionamiento de la enseñanza de grado, la actividad de postgrado, investigación, vinculación tecnológica y/o las tareas asistenciales, promoviendo la complementación, colaboración e integración de las cátedras y de las áreas que los componen.

Que se hace necesario, en algunos casos, el reagrupamiento de la estructura departamental que favorezca una logística pragmática y optimice el funcionamiento de los mismos.

Que la reestructuración de los departamentos docentes de Química Orgánica y Química Analítica y Físicoquímica ha sido abordada en las respectivas juntas departamentales que no han manifestado oposición, en virtud del fortalecimiento que esta acción genera.

Por ello, atento lo establecido en el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión del día 10 de marzo de 2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Organización Departamental Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica como se consigna en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires y mediante circular a los Departamentos Docentes, tomen razón las Direcciones Generales, las restantes dependencias del Área Central; y las Secretarías de esta Casa de Estudios. Cumplido, archívese.-

(Posee archivo embebido)

